

**GILSI S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 1.- OPERACIONES**

La compañía fue constituida el 29 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Julio de 1998, en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de GILSI S.A.

El objeto social de la compañía es dedicarse a la venta de productos e insumos farmacéuticos y medicinales. De acuerdo con su objeto social, para cumplir con sus fines, podrá asociarse a cualquier sociedad, corporación o compañía y ejercer el comercio en general que tenga relación con su objeto.

Durante el año 2015, se fijaron nuevas tasas arancelarias que de manera temporal adoptó el Comité de Comercio Exterior mediante Resolución No. 011 – 2015 y que entraron en vigencia a partir del 11 de marzo del 2015.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de GILSI S.A. al 31 de diciembre de 2015, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

**2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

## **2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

## **2.6. Inventarios**

Los inventarios de la mercadería se registran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

## **2.7. Propiedades y equipos**

### **2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipos se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

### **2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

### **2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

|                        | <b><u>% Vida útil</u></b> |
|------------------------|---------------------------|
| Equipos de computación | 33,33                     |
| Muebles y enseres      | 10                        |
| Vehículos              | 20                        |
| Equipos y otros        | 10                        |
| Edificios              | 5                         |

## **2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

## **2.8. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos y gastos no deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúe el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

## **2.9. Beneficios a Empleados**

### **2.9.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

### **2.9.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

## 2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## 2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

## NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

|                                   | <u>2015</u>           |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Cientes (1)                       | 108.000,00            |
| Otras cuentas por cobrar (2)      | <u>0,00</u>           |
|                                   | 108.000,00            |
| <br>Provisión cuentas incobrables | <br><u>0,00</u>       |
| <br>Total                         | <br><u>108.000,00</u> |

- (1) Corresponde fundamentalmente a cuentas generadas por ventas  
(2) Corresponde a créditos de clientes respaldados con documentos.

## NOTA 5.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre, comprende:

|                         | <u>2015</u>         | <u>% anual de depreciación</u> |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|
| Terrenos                | -                   |                                |
| Edificios               | -                   | 5                              |
| Equipos de Computación  | -                   | 33.33                          |
| Muebles y enseres       | 3.500               | 10                             |
| Vehículos               | -                   | 20                             |
| Equipos y otros         | -                   | 10                             |
| Construcciones en curso | -                   |                                |
|                         | 3.500               |                                |
| Depreciación acumulada  | -1.531              |                                |
| <b>Total</b>            | <u><b>1.969</b></u> |                                |

A continuación, el movimiento de propiedades y equipos:

|                               | <u>2015</u>     |
|-------------------------------|-----------------|
| Saldo al inicio del año, neto | -               |
| Adiciones / Retiros, neto     | 0               |
| Depreciación                  | <u>0</u>        |
| <b>Saldo al cierre</b>        | <u><b>-</b></u> |

## NOTA 6.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

|                                      | <u>2015</u>            |
|--------------------------------------|------------------------|
| Con la administración tributaria     | 162,62                 |
| Con el IESS                          | 219,14                 |
| Por beneficios de ley a empleados    | 397,47                 |
| Participación trabajadores por pagar | 1.156,06               |
| Impuesto a la renta por pagar        | <u>2.250,19</u>        |
| <b>Total</b>                         | <u><b>4.185,48</b></u> |

## NOTA 7.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

|                                                                               | <u>2015</u>       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores | 7.707,04          |
| 15% participación a trabajadores                                              | <u>(1.156,06)</u> |
| <b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>                                  | <b>6.550,98</b>   |
| Otras deducciones                                                             | 0,00              |
| Gastos no deducibles                                                          | <u>0,00</u>       |
| <b>Base Imponible</b>                                                         | <b>6.550,98</b>   |
| Impuesto a la renta calculado                                                 | 1.441,22          |
| Anticipo de impuesto a la renta determinado                                   | <u>4.349,62</u>   |
| <b>Impuesto a la renta causado</b>                                            | <b>4.349,62</b>   |
| Anticipo pagado                                                               | 0,00              |
| Retenciones en la fuente del año                                              | <u>(2.099,43)</u> |
| <b>Impuesto a la Renta por Pagar</b>                                          | <b>2.250,19</b>   |

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el impuesto único o anticipo determinado fue aplicado para el presente ejercicio fiscal.

#### **NOTA 8.- CAPITAL**

Al 31 de diciembre del 2015, está constituido por US 800 acciones ordinarias y nominativas.

#### **NOTA 9.- REFORMAS TRIBUTARIAS**

- Mediante circular NAC-DGECCGC15-00000012, publicada en el Registro Oficial 653 de 21 de diciembre de 2015, se enfatiza que la deducibilidad de los costos y gastos deben ser considerados en el ejercicio fiscal, no existe la figura de reverso de gastos no deducibles.
- Mediante circular No. NAC-DGECCGC15-00000015, publicada en el Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre de 2015, donde se informa respecto del IVA en el autoconsumo y transferencias gratuitas gravadas con IVA.
- Mediante resolución No. CPT-02-2015, expedida por el Comité de Política Tributaria, publicada en el segundo suplemento del R.O. 660 del 31 de diciembre de 2015; se modifica el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, cuyo pago de ISD constituye crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta.
- Resolución NAC-DGERCG15-509 del 8 de Julio del 2015, donde se expiden las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos.
- Resolución NAC-DGERCG15-52 del 28 de enero del 2015, expide las normas que establecen los paraísos fiscales y regímenes fiscales de menor imposición.
- Registro Oficial No.582 del 8 de septiembre del 2015, mediante el cual se exonera del pago del 100% del Anticipo al Impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2015 a los sectores: Sector productor del café; empresas dedicadas exclusivamente a la exportación de café en grano, tostado y molido; y sector de transporte de carga pesada de la provincia del Carchi.
- Decreto ejecutivo 649 publicado en el suplemento del registro oficial 483 del 20 de abril de 2015 se exonera del pago del 100% del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2015, al sector productor y extractor de palma.

#### **NOTA 10.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

## **NOTA 11.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Administrador de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener respaldos de garantías prendarias, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por personas o miembros de cooperativas de transporte formalmente establecidas y conocidas en el mercado.

Riesgo de liquidez: La Gerencia de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la alta competencia de otras marcas y la obtención de las autorizaciones por parte de las autoridades del transporte sobre el cumplimiento de estándares técnicos. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo



permanente de la competencia local; y mitiga este riesgo a través del mejoramiento de las relaciones con los clientes.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de los niveles patrimoniales y realiza incrementos de capital para hacer frente al crecimiento futuro.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

#### **NOTA 12.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.